

# REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA: IMPACTO DE LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO EN LA VIDA DIARIA DE LAS MUJERES. UN ANÁLISIS DESDE LA JUSTICIA OCUPACIONAL

## LITERATURE REVIEW: GENDER STEREOTYPES IMPACT ON WOMEN'S DAILY LIVING. AN ANALYSIS FROM OCCUPATIONAL JUSTICE PERSPECTIVE

**Palabras clave** Estereotipos de Género; Vida Diaria; Justicia Ocupacional.

**Keywords** Gender Stereotype; Daily Living; Occupational Justice.

**DeCS** Mujer; Terapia Ocupacional.

**MeSH** Woman; Occupational Therapy.



### Autoras

#### Dña. Alicia Esteban Gálvez

Graduada en Terapia Ocupacional en la Escola Universitaria de Infermeria i Teràpia Ocupacional de Terrassa (Universitat Autònoma de Barcelona)

E-mail de contacto: [alicia.estebangalvez@gmail.com](mailto:alicia.estebangalvez@gmail.com)

### Como citar este documento:

Esteban Gálvez A. Revisión bibliográfica: Impacto de los estereotipos de género en la vida diaria de las mujeres. Un análisis desde la justicia ocupacional. TOG (A Coruña) [revista en Internet]. 2016 [fecha de la consulta]; 13(24): [21p.]. Disponible en: <http://www.revistatog.com/num24/pdfs/revision3.pdf>

**Texto recibido:** 19/06/2016

**Texto aceptado:** 14/10/2016

**Texto publicado:** 31/11/2016

## Introducción

El constante influjo del entorno provoca que, más que una razón natural, todas nuestras decisiones vitales estén condicionadas por distintos constructos sociales, resultando uno de los más importantes el género. La formación de nuestra identidad en relación al género se produce a partir de un proceso psicológico y social a través del cual cada persona se identifica como perteneciente a un género<sup>(1)</sup>. Su definición y características responden a un consenso social y cultural que son importantes tener en cuenta para comprender los procesos psicosociales implicados en el funcionamiento de los estereotipos de género, definidos por Rosenkrantz y cols<sup>(2)</sup> como todas las "creencias consensuadas sobre las diferentes características de hombres y mujeres en nuestra sociedad". A pesar de poder hacer un análisis a nivel individual, el factor más influyente en la dinámica de estereotipia del género es el cultural, siendo los cambios sociales la variable con más capacidad de transformación<sup>(2)</sup>. Sin embargo la visión estereotipada de la vida

## RESUMEN

**Objetivo:** análisis crítico del impacto de los estereotipos de género en la participación en la vida diaria de las mujeres en términos de justicia ocupacional.

**Métodos:** se realizó una búsqueda bibliográfica entre los meses de enero y marzo de 2015 utilizando las siguientes bases de datos: Sumarios de ISOC-Ciencias Sociales y Humanidades e ISOC- Educación, Pubmed y ERIC, además de Google-Académico para obtener artículos completos. Los criterios de selección fueron: artículos entre 1990 y 2015, en lengua castellana, catalana o inglesa y que respondieran a las palabras clave: mujer, estereotipos de género, vida diaria y justicia ocupacional. Finalmente se seleccionaron 33 artículos para la revisión.

**Resultados:** a partir de la información recogida, se han descrito los estereotipos de género asociados a las mujeres actualmente y la participación de éstas en las diversas áreas ocupacionales. Se han analizado estos datos desde un enfoque multidimensional de la ocupación y en términos de justicia ocupacional, lo que ha permitido identificar casos de privación, alienación, marginación o desequilibrio ocupacional.

**Conclusiones:** los estereotipos de género tienen un impacto significativo en la participación de la vida diaria de las mujeres al restringir esta participación a las áreas ocupacionales que responden al contenido y características de los estereotipos de género asociados a este colectivo. Asimismo este impacto se ha podido traducir en casos de injusticia ocupacional (alienación, privación, marginación y desequilibrio ocupacional).

## SUMMARY

**Objective:** critical analysis on the impact that gender stereotypes have on women's daily living participation in terms of occupational justice.

**Methods:** a literature review has been conducted between January and March 2015 on the following databases: Sumarios de ISOC-Ciencias Sociales y Humanidades e ISOC- Educación, Pubmed and ERIC, plus Academic-Google to obtain completed papers. Selection criteria include: papers published between 1990 and 2015, in Spanish, Catalan or English and papers found with keywords: women, gender stereotypes, daily living and occupational justice. Finally, 33 papers were selected for the review.

**Results:** on the basis of the data collected, women gender stereotypes and their occupational participation have been described and analyzed through a multidimensional perspective of the concept of occupation and in terms of occupational justice, identifying the impact that gender stereotypes have in regards to possible situations of occupational deprivation, alienation, marginalization or imbalance.

**Conclusions:** gender stereotypes have a significant impact on women's daily living participation limiting their participation to only occupational areas that answer to the gender stereotypes characteristics related to women. Likewise this impact has been translated into occupational injustice cases (alienation, deprivation, marginalization and imbalance).

y el enfoque multidimensional que llevó a desarrollar las siguiente dimensiones<sup>(5)</sup>: **doing (hacer)**, el medio a través del cual las personas participan de forma significativa, se comprometen con las ocupaciones y desarrollan habilidades; **being (ser)** como la autopercepción de la entidad o ser ocupacional en función de aquellas ocupaciones con las que se compromete; **becoming (llegar a ser)**, el proceso sometido a cambios y ajustes constantes, que con la ayuda de aspiraciones y objetivos previos permite llegar a la autorrealización; y **belonging (pertenecer)** como el elemento contextual de la ocupación que contribuye a tener un sentido de pertenencia a un grupo.

Estas dimensiones pueden devenir tanto positivas como negativas para la salud de las personas, siendo el potencial de la ocupación otra característica importante en el estado de bienestar del

cotidiana no sufre cambios de forma tan rápida como en las transformaciones sociales globales<sup>(1)</sup>, por esta razón la transformación auténtica pasa inevitablemente por el proceso cotidiano y los cambios en la participación ocupacional del día a día de mujeres y hombres.

De la misma forma que los estereotipos de género influyen en la identidad, autoconcepto y valores personales, también dictan las características estereotipadas asociadas a cada ocupación<sup>(2)</sup>, provocando un "proceso de ordenación y diferenciación social y, por tanto, también de discriminación y segregación entre hombres y mujeres"<sup>(3)</sup>. Debido a la complejidad del concepto de ocupación, es necesario recoger la definición de Ann Wilcock<sup>(4)</sup>

individuo, ya que el potencial negativo de la ocupación (o de la falta de ocupación) puede desembocar en un riesgo para la salud<sup>(4)</sup>. Con el objetivo de reducir el potencial negativo de la ocupación, Wilcock<sup>(4)</sup> introduce el concepto de justicia ocupacional, que aboga por el respeto y la provisión de recursos para satisfacer las diferentes necesidades ocupacionales de los individuos, rescatando el paradigma de Iris Marion Young basado en la justicia de la diferencia<sup>(6)</sup>. Cuando no se respetan estas diferencias en las necesidades de las personas se restringe la experiencia de los derechos, responsabilidades y libertades ocupacionales<sup>(7)</sup>. Dichos derechos ocupacionales fueron propuestos por Wilcock y Townsend<sup>(6)</sup>, definiendo a su vez las siguientes cuatro situaciones de injusticia ocupacional que derivan de vulnerar esos derechos:

- **Alienación ocupacional:** Limitación para experimentar ocupaciones significativas y enriquecedoras<sup>(7)</sup> provocando experiencias prolongadas de desconexión, vacío y falta de sentido de identidad<sup>(6)</sup>.
- **Privación ocupacional:** "Exclusión para participar en ocupaciones necesarias y/o significativas por factores externos al control del individuo"<sup>(6)</sup>.
- **Marginación ocupacional:** Restricción de experimentar autonomía debido a la falta de poder de decisión en su participación ocupacional<sup>(7)</sup>; pudiendo producirse a pesar de tener un derecho a la macro-decisión a través del voto, ya que la marginación ocupacional reside en la necesidad de las personas de ejercer de forma micro, durante el día a día, su poder de decisión en la participación ocupacional<sup>(6)</sup>.
- **Desequilibrio ocupacional:** Restricción del derecho a participar en un rango de diferentes ocupaciones que promuevan la salud y el bienestar, pudiendo producirse por una sobreocupación o infraocupación<sup>(6)</sup>.

La insatisfacción procedente de la discriminación en cuestión de participación ocupacional fue lo que llevó a autoras como Simone de Beauvoir y Betty Friedan<sup>(8)</sup> a escribir sobre su propia experiencia y a cuestionarse el papel de la mujer en su sociedad. Ajenas a su posición feminista y frente a ésta insatisfacción, escribieron sobre sus experiencias personales y vida cotidiana, concluyendo que esta situación opresiva era un problema colectivo por el que hacía falta iniciar un proceso de concienciación y un movimiento social liberador. Situando en la actualidad unas inquietudes similares a las de estas autoras, este trabajo pretende analizar si los estereotipos de género asociados a las mujeres provocan un impacto en su participación de la vida diaria

pudiendo identificar este impacto en todas las dimensiones de la ocupación y, en base a términos de justicia ocupacional.

## **Justificación**

Los estereotipos y las desigualdades de género han sido dos variables estudiadas por diferentes disciplinas, especialmente la relación de los estereotipos de género con la participación laboral de mujeres y hombres. Des del ámbito de la terapia ocupacional cabe destacar el estudio de Cantero et al.<sup>(3)</sup> sobre la influencia del sexo sobre la ocupación. Sin embargo existe poca evidencia sobre la relación entre los estereotipos de género y la participación ocupacional de las mujeres en las distintas áreas ocupacionales abordadas des de la terapia ocupacional, de la misma forma que no existe evidencia que analice esta relación en términos de justicia ocupacional.

Es por ello que la relevancia de esta revisión reside en el objetivo de abrir un diálogo crítico sobre esta problemática y así abrir la oportunidad de desarrollar un rol como profesional que no segregue ni reproduzca las estructuras de desigualdad cimentadas en estereotipos asociados al género, ya que la lucha por la proyección de nuestra profesión pasa inevitablemente por la lucha contra la desigualdad de género.

## **Objetivos del trabajo**

### **a. Objetivo general.**

Comparar la literatura y analizar el impacto de los estereotipos de género en la participación de la vida diaria de las mujeres.

### **b. Objetivos específicos**

- Describir los estereotipos de género asociados a las mujeres.
- Describir la participación de las mujeres en las ocupaciones de la vida diaria.
- Analizar el impacto de los estereotipos de género en las diferentes formas de participación ocupacional: hacer (*doing*), ser (*being*), llegar a ser (*becoming*) y pertenecer (*belonging*).
- Analizar este impacto en términos de justicia ocupacional: derechos ocupacionales vulnerados e injusticia ocupacional resultante (alienación, privación, marginación y desequilibrio ocupacional).

## MÉTODO

Para responder las cuestiones planteadas se realizó una búsqueda bibliográfica entre los meses de Enero y Marzo de 2015, siguiendo los siguientes criterios de inclusión:

- Estudios que describan la participación en las ocupaciones de las mujeres.
- Estudios dónde se describan estereotipos de género asociados a la mujer.
- Estudios que relacionen los estereotipos de género con la distribución de las ocupaciones en función del sexo.
- Estudios dónde se relacione la participación ocupacional de las mujeres con justicia ocupacional.
- Artículos en lengua española, catalana y/o inglesa.
- Artículos de libre acceso al texto completo.
- Estudios comprendidos entre el inicio de la tercera ola del feminismo (1990) y la actualidad (2015).
- Cualquier tipo de estudio: revisiones bibliográficas, estudios descriptivos, analíticos, observacional, experimental, transversales, entre otros.

No se ha utilizado ningún protocolo y registro de revisión al que se pueda acceder. De acuerdo con la temática de la revisión, las bases de datos consultadas han sido: Sumarios de ISOC- Ciencias Sociales y Humanidades y ISOC- Educación, Pubmed y Educational Resources Information Center (ERIC). También se ha hecho uso de Google- Académico para obtener algunos de los artículos completos. Los términos utilizados fueron: women (woman), occupational therapy, gender stereotypes, stereotypes, gender, occupational justice, daily live, activities of daily living, segregation. Estas palabras clave han sido utilizadas en castellano e inglés en función de la base de datos consultada. También se ha hecho uso de operadores booleanos AND u OR para combinar las palabras clave escogidas con el fin de precisar la búsqueda, o por el contrario realizando búsquedas con palabras clave sin combinar con otras para así ampliar el número de registros encontrados. Otros tipos de filtros de búsqueda utilizados fueron la fecha de publicación y la búsqueda por palabras clave en título y abstract; aunque por la falta de citas encontradas en algunas de las bases de datos la mayoría de las búsquedas se realizaron en búsqueda simple. El proceso de selección de los estudios consistió en un cribado inicial en la búsqueda en base de datos en función de los criterios de selección previamente descritos, además de la información proporcionada en el título y el abstract. Una vez hecha la primera selección de registros, se llevó a

cabo una primera lectura de estos en los que se eliminaron aquellos que finalmente no estaban relacionados con la temática.

En la selección de estudios para la revisión se incluyeron 3 artículos utilizados durante la redacción del marco teórico obtenidos de otras fuentes. Además durante la búsqueda bibliográfica en bases de datos se obtuvieron los siguientes resultados: 563 artículos en Pubmed, 101 en ISOC-Ciencias Sociales y Humanidades, 92 en ISOC-Educación y 286 en ERIC. De estos resultados se seleccionaron: 9 artículos de Pubmed, 16 de ISOC-Ciencias Sociales y Humanidades, 7 de ISOC-Educación y 10 de ERIC, obteniendo un total de 42 artículos procedentes de búsqueda en base de datos cuyo abstract era potencialmente relevante por estar relacionado con la temática del estudio y cumplir los criterios de inclusión. A lo largo de la lectura se eliminaron de la muestra 12 artículos por no aportar información dentro de las variables marcadas o por finalmente no estar relacionado con la temática. Finalmente han formado parte de la revisión una selección de 33 artículos. (Consultar el anexo 2 para ver el diagrama de flujo).

Para la revisión y posterior análisis se construyó una matriz de recogida de datos formada por variables que respondían a los objetivos establecidos: estereotipos de género, participación en la vida diaria (en base a las áreas ocupacionales que establece el Marco de Trabajo para la Práctica de Terapia Ocupacional de la American Occupational Therapy Association (AOTA)<sup>(9)</sup>), dimensiones de la ocupación y restricciones ocupacionales que provocan situaciones de injusticia ocupacional. Dentro de cada variable se codificó la información recogida según temáticas que se presentaron como tendencias globales entre los distintos autores (por ejemplo: segregación horizontal, doble jornada, estereotipos de género relacionados con el cuerpo, etc.).

## RESULTADOS

Una vez realizada la lectura y revisión crítica de los artículos seleccionados, se ha llevado a cabo una recogida selectiva de la información referente primero a los estereotipos de género y seguidamente a la participación en la vida diaria de las mujeres. La tabla-resumen de los artículos analizados se puede consultar en el anexo 1.

### Estereotipos de género

En la recogida de información sobre los atributos y características que se asignan diferencialmente a hombres y mujeres<sup>(2)</sup>, es decir los estereotipos de género; la tendencia observada ha sido un mantenimiento de la dicotomía entre lo femenino y lo masculino. Así pues se dividen los estereotipos en características agente/instrumental o comunal/expresivo, siendo esta última categoría la correspondiente a las mujeres<sup>(10-12)</sup>. En esta categoría podemos encontrar estereotipos de género que hacen referencia a distintas características de la mujer:

- **Cuerpo:** Se presenta a la mujer delicada y con menos capacidad física que el hombre, dando más importancia a su apariencia física para ser mostrada y/o utilizada como objeto de consumo u objeto sexual. Se atribuye una preocupación de la mujer por su apariencia física con el objetivo de alcanzar el modelo de belleza y perfección corporal vinculado con el éxito personal y profesional <sup>(13-16)</sup>.
- **Ámbito privado/familiar:** Entorno habitual de la mujer, dónde debe encargarse del cuidado y educación de los hijos, las tareas domésticas y el cuidado de otras personas <sup>(16- 22)</sup>.
- **Habilidades/intereses:** Se supone un interés por los niños, el cuidado de éstos y las tareas domésticas, y se conceden las habilidades adecuadas para desempeñar estas tareas. También se atribuye interés y buen rendimiento en literatura, arte y trabajos prácticos relacionados con los niños <sup>(3, 17, 22, 23)</sup>.
- **Roles:** Madre como rol principal ejercido de por vida, además de cuidadora. Tanto dentro la pareja como en el ámbito profesional se la sitúa en un rol de posición inferior y subordinación al hombre <sup>(1, 10, 20, 21, 24-27)</sup>.
- **Rasgos psicosociales:** Se muestra a la mujer como una persona dependiente en muchos sentidos (afectiva, económica y legalmente) debido a que se presenta débil, insegura y temerosa además de demasiado sensibles y emocionales para tomar decisiones responsables y ejercer de agente moral dentro de la sociedad. Esto las sitúa como seres sumisas, incompetentes, pasivas, no motivadas y con necesidad de control sobre ellas. Por otro lado se



les atribuye características socialmente deseables y acorde con el ámbito familiar, siendo cariñosas, amables, alegres, no agresivas, educadas, etc. (1-3, 10-12, 15, 16, 18, 19, 22, 24-26, 28-30).

A pesar del mantenimiento de estos estereotipos más tradicionales, los cambios en los roles sociales y la mayor flexibilidad de las mujeres en la elección de sus ocupaciones (11, 31) ha provocado que los estereotipos femeninos hayan sufrido importantes cambios. Un ejemplo es la creación de un nuevo modelo de estereotipo femenino, el modelo de mujer *superwoman*: una mujer sujeta a la doble jornada, que además del ámbito privado también se la relaciona con la actividad laboral, aunque generalmente asociada a profesiones feminizadas o categorías inferiores a las de los hombres (16, 20).

Como resumen, se puede llegar a la conclusión que pese a los cambios sociales ocurridos, la imagen estereotipada de las mujeres sigue siendo generalmente tradicional. Estos estereotipos no sólo tienen como objetivo describir a este colectivo, sino que tienen una función prescriptiva en el comportamiento social que marcará los patrones de participación en la vida diaria de las mujeres.

## **Participación en la vida diaria de las mujeres**

### ***Actividades básicas de la vida diaria (AVD)***

Como se indica en el Marco de Trabajo para la Práctica de Terapia Ocupacional<sup>(9)</sup>, estas actividades incluyen todas aquellas tareas para el cuidado del cuerpo y en las que éste tiene un papel importante. Un indicador representativo del papel del cuerpo de la mujer es el que se hace en los medios de comunicación. En ellos se ofrecen representaciones del cuerpo o partes del cuerpo femenino como un objeto sexual o de consumo para el reclamo de la audiencia masculina<sup>(14)</sup>, provocando la cosificación de la mujer<sup>(20)</sup>. En general el locus de control del cuerpo de la mujer se considera ajeno a ella ya que, además de utilizarse como un objeto de consumo, se ha considerado "un cuerpo para los demás" (13) ya sea como madre, como propiedad del hombre o como reproductora de la sociedad, privando la oportunidad de experimentar su corporeidad desde la libertad o tener experiencia corporal propia (13). Miller<sup>(22)</sup> critica esta falta de control que afirma verse materializado en las violaciones, la pornografía, la violencia de género o la inaccesibilidad a información y recursos de control de natalidad.



### ***Actividades instrumentales de la vida diaria (AIVD)***

Los distintos autores coinciden en que se sitúa a la mujer en el ámbito privado y familiar realizando las tareas de: cuidado de los otros, facilitar la crianza de los niños, gestión y mantenimiento de la salud, establecimiento y gestión del hogar, preparación de la comida y la limpieza y compras.

Las mujeres son las encargadas de las tareas domésticas y el cuidado a los otros, ya sean hijos, pareja, personas mayores, personas enfermas o con algún tipo de dependencia; sucediendo principalmente en familias con una estructura patriarcal. Aun con el aumento de la participación de los hombres en estas tareas, Cantero et al.<sup>(3)</sup> afirman que sigue existiendo mucha diferencia en el porcentaje de participación y horas dedicadas en las actividades instrumentales de la vida diaria, que suelen recaer principalmente en la mujer. Esta misma diferencia de participación también se observa entre estudiantes, donde las chicas participan más en las tareas del hogar, demostrando que la desigualdad no se produce en edades adultas, sino que forma parte de la socialización de la familia<sup>(33)</sup>. A pesar de la incorporación de las mujeres al ámbito laboral y la consecuente reducción de mujeres que se declaran amas de casa, esto "no implica que dejen de realizar tareas del hogar sino que valoran como prioritaria su actividad fuera de él"<sup>(32)</sup>.

En referencia al cuidado de los otros, el rol de madre y la función reproductora sigue siendo un papel muy implantado en la vida de las mujeres asignándoles casi en exclusiva el trabajo reproductivo<sup>(32)</sup> y siendo esta la causa más común para abandonar total o parcialmente el trabajo remunerado<sup>(34)</sup>, o por el contrario, si se permanece en el mercado laboral que "aparezca el sentimiento de "culpabilidad" por el abandono de parte de "sus funciones"<sup>(32)</sup>.

También en los medios de comunicación se plasma a la mujer como público objetivo en la realización de las tareas domésticas ya que se consideran consumidoras principales de los productos de limpieza y cuidado del hogar por ser las máximas responsables en este ámbito<sup>(14)</sup>.

### ***Descanso/sueño***

Esta área ocupacional solo se ha visto considerada por un artículo, donde Cantero et al.<sup>(3)</sup> hacen referencia a los problemas de salud consecuencia del papel de las mujeres como cuidadoras

principales, que provoca efectos como mayor riesgo de sedentarismo, problemas de salud mental o falta de sueño.

### **Juego**

Únicamente González<sup>(17)</sup> habla de esta área, a partir de la cual se establecen pautas de conducta que marcarán los intereses de los infantes en etapas posteriores, especialmente en el juego simbólico, reforzando la identidad de género y los roles del hombre y la mujer en la sociedad<sup>(17)</sup>.

### **Educación**

La incorporación de la mujer en la educación ha sido progresiva y actualmente hay una mayor presencia de la mujer en todo el sistema educativo (más tiempo de permanencia, mayor éxito educativo y más diversificación de sus itinerarios)<sup>(17)</sup>. Sin embargo la creación de un sistema escolar en torno a un modelo androcéntrico con múltiples formas de reproducción de moldes estereotipados, ha contribuido a la permanencia de las desigualdades de género. Diversos autores llaman a la erradicación del currículum oculto que reproduce estereotipos sexistas<sup>(24)</sup> e influye en la elección de estudios que definen el recorrido académico y laboral de las personas<sup>(17)</sup>.

La elección de carrera universitaria de las mujeres se concentra en las llamadas carreras feminizadas, que suelen ser de tipo asistencial o enseñanza, con un importante rechazo a las carreras técnicas e instrumentales<sup>(2)</sup>. Sin embargo, su comportamiento es más flexible que el de los hombres y muestran un abanico más amplio de carreras dominadas tanto por hombres como por mujeres<sup>(31)</sup>. Aun así en la mayoría de las carreras el sistema de investigación y publicaciones se encuentra masculinizado debido en parte a la facilidad de acceso de los hombres por su mayor posición laboral<sup>(3)</sup>.

Dentro del mercado laboral, existe una relación positiva entre el nivel de educación y la renta media<sup>(33)</sup>, dónde el mayor nivel educativo se presenta en las ocupaciones no segregadas y en general la segregación ocupacional está asociada a ocupaciones y personas de bajo nivel de cualificación<sup>(35)</sup>. El impacto del nivel educativo también disminuye las desigualdades en las actividades instrumentales de la vida diaria ya que, cuanto mayor es el nivel educativo los hombres participan más en las actividades instrumentales y las mujeres disminuyen su participación, consiguiendo llegar a un reparto más igualitario de las responsabilidades

domésticas<sup>(33)</sup>. En definitiva, cuando existe un nivel superior de estudios se produce una mayor igualdad en diversas áreas ocupacionales y por tanto mayor equidad en la vida diaria.

### **Trabajo**

Las mujeres han pasado de estar situadas únicamente en el ámbito privado y familiar, a incorporarse al ámbito público<sup>(2)</sup>. Aun así sigue habiendo una tasa de actividad laboral del hombre mayor y las desigualdades siguen siendo evidentes<sup>(33)</sup> ya que el mercado laboral sigue funcionando con parámetros masculinos que han propiciado la reproducción de estereotipos de género y de situaciones de discriminación<sup>(32)</sup> como:

- *La segregación horizontal*

De igual forma que las elecciones en el sistema educativo se encuentran influenciadas por el contenido de los estereotipos de género, las ocupaciones en las que las mujeres participan dentro del mercado laboral están también relacionadas con las actividades del ámbito familiar con las que se las asocia<sup>(3)</sup>. Por esta razón las mujeres suelen trabajar en ocupaciones relacionadas con la salud, la atención social, la educación o la imagen personal<sup>(23)</sup>, y están menos presentes en telecomunicaciones, automoción, electricidad, mecánica<sup>(17)</sup> y trabajos agrícolas e industriales<sup>(35)</sup>; a pesar de que actualmente son ellas quienes tienen más flexibilidad en la incorporación a las profesiones masculinas<sup>(17)</sup>. En general se puede observar una infrarrepresentación de las mujeres en los campos agente y una sobrerrepresentación en los campos comunales, normalmente en una posición social inferior<sup>(12)</sup>.

- *La segregación vertical*

Se produce un desigual avance en las carreras profesionales de hombres y mujeres<sup>(12)</sup> en el que las mujeres tienen menos probabilidades de promoción que los hombres ya que les resulta más dificultoso alcanzar el mismo reconocimiento profesional, social y económico, estando igualmente cualificadas<sup>(35)</sup>. Esto es el llamado efecto techo de cristal<sup>(28)</sup> en el que a medida que se asciende en la jerarquía piramidal, el número de mujeres disminuye hasta ser ínfima su presencia en posiciones de poder<sup>(32)</sup>. Algunas de las causas de esta segregación vertical responden también a los estereotipos asociados a la mujer, como por ejemplo la dificultad de la conciliación de la jornada laboral con la vida familiar o la suposición de la falta de ambición e interés por el poder<sup>(32)</sup>. Esta última además produce

bajas expectativas de éxito en las propias mujeres limitando su desempeño por su baja autoestima y autoconcepto atribuido a la supuesta falta de habilidades<sup>(24)</sup>.

- *Diferencia salarial*

Sin distinción de sexos, el salario/hora es mayor en las ocupaciones masculinas que en las femeninas, y es en las ocupaciones femeninas donde la diferencia salarial entre sexos es mucho más pronunciada<sup>(35)</sup>. Larrañaga<sup>(33)</sup> explica esta diferencia como consecuencia de los distintos modelos de participación laboral de las mujeres y las desigualdades en el mercado laboral. Partiendo que existen menos mujeres empleadas en el mercado laboral, las que lo están ocupan posiciones con menor retribución económica debido a la segregación ocupacional, tanto horizontal como vertical. En el caso de la segregación horizontal, la distinta importancia institucional y social que se le da a los puestos que suelen ocupar las mujeres influye en la baja retribución económica de estos puestos. Además las competencias que se requieren resultan difíciles de medir y se consideran habilidades adquiridas a través de la experiencia más que como resultado de una formación reglada<sup>(33)</sup>, cualidades adquiridas en el ámbito privado que forman parte de la identidad femenina<sup>(32)</sup>.

- *Compatibilidad entre el trabajo y las actividades instrumentales de la vida diaria*

La progresiva inserción laboral de las mujeres ha favorecido el desarrollo de habilidades propias del ámbito laboral, pero sin renunciar a roles femeninos tradicionales<sup>(29)</sup>, dando lugar a la doble jornada y consecuentemente a la creación del arquetipo de mujer superhéroe<sup>(34)</sup>. Dentro del mercado laboral, la desigualdad en el reparto de las tareas domésticas tiene consecuencias en los patrones de contratación<sup>(36)</sup>, y a pesar de que tanto hombres como mujeres expresan dificultades similares a la hora de compaginar la vida laboral con la familiar, muestran diferentes patrones de comportamiento<sup>(21)</sup>. La falta de apoyo económico durante la maternidad y las pocas instituciones para el cuidado de los hijos<sup>(31)</sup>, provoca que las mujeres muestren preferencia por puestos de trabajo que les aporte horarios más compatibles con las obligaciones familiares aunque supongan menores recompensas<sup>(35)</sup>. Así pues, el empleo parcial se ha asentado en el mundo productivo como un tipo de jornada adecuada para la mujer creando una nueva forma de división sexual del trabajo<sup>(33)</sup>. Sin embargo Reyes<sup>(37)</sup> destacó los elevados niveles de involuntariedad de las mujeres que trabajan a tiempo parcial ya que es una forma de trabajo precario con peores

condiciones relacionadas a la variabilidad de la jornada, su menor protección social y la relegación a las categorías más bajas en la jerarquía social. Otra solución por parte de empresas y gobiernos han sido las políticas familiares, de nuevo utilizadas con mayor frecuencia por las mujeres; razón por la cual Hakim<sup>(38)</sup> pone en duda que favorezcan la igualdad de género, ya que de la misma forma que con la jornada parcial, para acomodar sus trabajos en función de las responsabilidades familiares las mujeres hacen uso de varios ajustes de contratación que en general presentan un alto grado de precariedad y son más propensos a las recesiones<sup>(33)</sup>. Asimismo las mujeres son más susceptibles de abandonar su trabajo temporalmente o reducir su jornada laboral cuando tienen hijos o existe la necesidad de cuidar a otras personas, a perder oportunidades de promoción laboral o renunciar a puestos de trabajo que no sean compatibles con sus responsabilidades como cuidadoras. En definitiva la intermitencia de sus carreras profesionales debido a las posibles interrupciones familiares aumenta las desigualdades en el mercado laboral<sup>(32)</sup>.

### ***Ocio/tiempo libre***

El tiempo de trabajo diario de las mujeres, remunerado o no, es más largo que el de los hombres, hecho que provoca que las mujeres dispongan de menos tiempo para actividades de ocio y tiempo libre<sup>(33)</sup> y que en muchos casos se tenga la creencia que no merecen el tiempo para el ocio desarrollando un sentimiento de culpabilidad por no cumplir con sus obligaciones<sup>(34)</sup>. En el deporte concretamente se puede ver poca representación femenina<sup>(19)</sup>, y su presencia se visibiliza en deportes que sirven para exaltar los aspectos artísticos (natación, gimnasia rítmica, natación sincronizada) que responden a la ética corporal en que la mujer se ve obligada a mostrar su apariencia física<sup>(13)</sup>.

### ***Participación social***

De las temáticas identificadas sobre la participación social, Cantero et al.<sup>(3)</sup> trata su relación con el ámbito laboral afirmando que el "trabajo remunerado proporciona independencia económica y una red de relaciones sociales significativas". Asimismo la salarización también da autonomía en el sentido social ya que "el empleo confiere a las personas coordenadas de referencia en la sociedad, permite la interacción con los otros, otorga un estatus y una autoestima y permite la participación en la vida pública" <sup>(33)</sup>.

Otro agente socializador importante es la familia y su papel en la reproducción de los roles de género<sup>(39)</sup>. Las creencias y valores de los infantes en relación a los roles de mujer y hombre (que determinan sus aspiraciones típicas o atípicas a su sexo), se relacionan con la estructura familiar que experimentan a través de las relaciones de género en la familia y según la participación laboral de la madre y el padre<sup>(31)</sup>.

Actualmente los medios de comunicación devienen otro factor social que conforman "instrumentos de aprendizaje de conducta y creación de modelos que se imitan"<sup>(16)</sup> ya que los estereotipos mostrados se adoptan como naturales, por lo que pueden contribuir tanto en el desarrollo como en la subordinación de la mujer<sup>(19)</sup>.

Finalmente, la política también ha servido para mantener o para erradicar el efecto de los estereotipos de género. Los movimientos feministas llevaron a conseguir la igualdad de las mujeres ante la Ley y crear en el ámbito jurídico políticas específicas para intentar conseguir igualdad de género real y efectiva<sup>(39)</sup>.

## DISCUSIÓN

Frente a los resultados obtenidos se hace necesario recoger el enfoque multidimensional que Ann Wilcock<sup>(4)</sup> aportó al concepto de ocupación para analizar la participación en función del potencial positivo o negativo del Hacer, Ser, Llegar a ser y Pertenecer.

El **Hacer** de las mujeres ha sufrido una transformación en los últimos años, pasando de realizar ocupaciones tradicionales de la mujer a integrarse también en las funciones típicamente masculinas<sup>(2)</sup>, promoviendo así el desarrollo de nuevas competencias acordes a los roles adoptados. Sin embargo no se han desprendido de los estereotipos de género tradicionales, por lo que se han seguido reproduciendo casos de discriminación y restricciones ocupacionales (potencial negativo del Hacer). Consecuente a las nuevas formas del Hacer, el **Ser** de las mujeres también ha sufrido cambios y se ha producido un mayor cuestionamiento y reflexión sobre su experiencia vital<sup>(5)</sup>, aún sujeta al impacto de los estereotipos de género. Este impacto queda ejemplificado por Oswald<sup>(23)</sup> que define el *stereotype threat* como uno de los efectos de los estereotipos en la autoeficacia de las personas, ya que afectan la percepción de uno mismo, la interpretación de su conducta y las elecciones a través de expectativas de éxito; en definitiva

sobre su autoconcepto e identidad<sup>(2)</sup>. Debido a que los estereotipos son altamente prescriptivos, las cualidades que se atribuyen a la mujer suelen ser las que se esperan de ellas<sup>(29)</sup>, por lo que "limitan el desarrollo integral de las personas, influyendo sobre sus preferencias, desarrollo de habilidades, aspiraciones, (...), etc."<sup>(11)</sup> acotando las oportunidades para el desarrollo del máximo potencial de la persona para **Llegar a ser** lo que desean<sup>(4)</sup>. Puesto que el Llegar a ser está sometido a cambios constantes en el transcurso de la vida, desde las primeras etapas el contexto familiar juega un papel relevante<sup>(17)</sup> definiendo las expectativas del llegar a ser. Asimismo la educación también modela el futuro desarrollo profesional del alumnado, formándolo en un modelo educativo que sigue rigiéndose por parámetros tradicionales y en base a estereotipos de género que reproducen desigualdades. En general, el elemento contextual de la ocupación (**Pertenecer**), las relaciones e interacciones sociales<sup>(5)</sup>, está marcado por las normas culturales que afectan en el proceso de socialización de la persona<sup>(2)</sup> y que reducen el número de oportunidades de exploración<sup>(1)</sup>.

En definitiva, el impacto de los estereotipos de género en la participación ocupacional de la vida de las mujeres ha limitado sus oportunidades de compromiso con el potencial positivo del Hacer, Ser, Llegar a ser y Pertenecer, coartando sus derechos y libertades ocupacionales<sup>(7)</sup> y llevando a distintos casos de injusticia ocupacional.

### **Alienación ocupacional**

Las mujeres son frecuentemente puestas en posición de desventaja y se les discrimina mediante la utilización de estereotipos que pueden resultar poco éticos pues son utilizados para determinar lo que una persona debe o no hacer<sup>(26)</sup> limitando las oportunidades del desarrollo del ser y provocando una pérdida de identidad y desconexión con la ocupación<sup>(6)</sup>. El uso del cuerpo de la mujer como objeto sexual o de consumo y la cosificación de la mujer son un ejemplo de alienación ocupacional, pues la falta de control sobre el propio cuerpo supone una pérdida de identidad y desconexión con las actividades en las que el cuerpo tiene un papel importante. Igualmente, la asignación prioritaria del rol doméstico y familiar a la mujer puede proporcionar satisfacción personal<sup>(3)</sup>, pero normalmente recibe escasa consideración social y nula retribución económica directa<sup>(33)</sup>. Esta área puede ser poco significativa o enriquecedora, pero la mujer se ve obligada a ser la responsable de estas tareas que determinan su identidad a pesar de que no corresponda con sus aspiraciones particulares. Lo mismo ocurre en el ámbito laboral en que la



segregación ocupacional acontece como el resultado de la correspondencia entre los estereotipos de género y el empleo, pues las mujeres se concentran en ocupaciones feminizadas.

### **Privación ocupacional**

A pesar de no existir casos de privación explícita en la participación ocupacional de las mujeres, los modelos y sistemas por los que se rige la vida diaria y que siguen un modelo androcéntrico que basa su comportamiento en juicios de género y estereotipos, marcan los comportamientos de las personas limitándolas en detrimento de la libertad y la espontaneidad; porque hay que tener en cuenta que "la igualdad de acceso no asegura la igualdad de oportunidades"<sup>(13)</sup>. Principalmente en la incorporación de la mujer al trabajo productivo siguen manteniéndose condiciones que lo limitan<sup>(32)</sup> ya que "negar a través de la sanción o rechazo social"<sup>(3)</sup> el acceso de las mujeres a los espacios sociales donde el hombre se desarrolla de manera dominante <sup>(3)</sup> es una forma indirecta de privación ocupacional.

### **Marginación ocupacional**

"Existe una distinción entre elección y aprobación, entre objetivos personales y creencias sociales"<sup>(38)</sup>, y una participación acorde a las normas sociales no tiene por qué corresponder a las aspiraciones de la persona. Por esa razón la influencia y cualidad prescriptiva de los estereotipos de género puede excluir socialmente y restringir a las mujeres de experimentar autonomía a través de la falta de decisión sobre la participación en la vida diaria<sup>(7)</sup>. Este efecto se puede ver en la educación y mercado laboral, en que a pesar de haber habido cambios significativos en las desigualdades verticales dentro de la educación, siguen existiendo desigualdades de género referentes a la segregación horizontal en las elecciones vocacionales, de estudios y en el mercado laboral, provocando que las mujeres no perciban un abanico amplio de opciones educativas, profesionales y vitales<sup>(31)</sup> y se concentren en actividades que responden al contenido de los estereotipos de género. De la misma forma, la imposición del rol doméstico también deja poco espacio de decisión a la mujer sobre su participación en las actividades instrumentales de la vida diaria, y se acepta como natural su responsabilidad en estas tareas. Otro aspecto representativo de la falta de decisión de las mujeres es la salud reproductiva. Cook et al.<sup>(26)</sup> explica que las decisiones de las mujeres aún están sujetas a estereotipos restrictivos arraigados dentro de la legislación y el entorno médico. A pesar de que ha habido una cierta liberación de estas leyes sigue existiendo discriminación cuando a las mujeres se les exige satisfacer criterios legislativos

tradicionales basados en concepciones estereotipadas no aplicables a los hombres<sup>(26)</sup> y que impiden el ejercicio de su autodeterminación reproductiva.

### **Desequilibrio ocupacional**

La doble jornada y el modelo de mujer *superwoman* son ejemplos claros del desequilibrio ocupacional que las mujeres sufren por la sobrecarga de roles en el ámbito laboral y doméstico<sup>(3)</sup>. El cambio de modelo familiar las ha obligado a enfrentarse a conflictos de organización<sup>(33)</sup> que han dado como resultado un estado de salud en riesgo y afectaciones en la participación social y el ámbito laboral; siendo el límite del pleno desarrollo laboral una de las causas de la segregación en el mercado laboral<sup>(32)</sup>. En definitiva el sistema patriarcal genera un desequilibrio en nuestro mundo actual dificultando la participación de la mujer en el autocuidado, el trabajo, la educación y las necesidades de ocio<sup>(22)</sup>, provocando un "excesivo esfuerzo físico y mental que sienta precedente para la opresión de las futuras generaciones de mujeres"<sup>(34)</sup>.

Finalmente, podemos concluir que el impacto de los estereotipos de género en la participación en la vida diaria de las mujeres se puede traducir en situaciones en que las dimensiones de la ocupación devienen con un potencial negativo que desemboca en casos concretos de injusticia ocupacional (para ver la tabla-resumen de los resultados principales consultar el anexo 4).

## **CONCLUSIÓN**

A partir de los estudios analizados hemos podido dar respuesta a la pregunta de estudio concluyendo que los estereotipos de género tienen un impacto significativo en la participación de la vida diaria de las mujeres restringiendo esta participación a las áreas ocupacionales que responden al contenido y características de los estereotipos de género asociados a este colectivo además de determinar el nivel de participación en cada una de las áreas. Asimismo este impacto se ha podido traducir en situaciones en las que las dimensiones de la ocupación devienen un potencial negativo que desemboca en casos concretos de derechos ocupacionales vulnerados e injusticia ocupacional resultante (alienación, privación, marginación y desequilibrio ocupacional).

Es importante tener en cuenta que los artículos utilizados son principalmente publicaciones realizadas en España y Estados Unidos, con algunos estudios procedentes de Méjico, Canadá, Reino Unido, Suiza y un estudio en Malawi. Esto limita la veracidad de los resultados a la cultura

occidental y puesto que el género es un constructo social sujeto a la cultura dónde se originan, los estereotipos y patrones de participación en la vida diaria podrían modificarse si se estudian otras culturas. También cabe destacar que aun haber podido incluir información de todas las áreas ocupacionales no ha sido posible profundizar en el juego, ocio y tiempo libre, descanso y sueño y participación social por la falta de estudios que recogiesen información sobre estas áreas. Sin embargo, ha sido posible obtener una imagen general del patrón de participación en la vida diaria de las mujeres ya que se han seleccionado temáticas bastante amplias relacionadas con las variables principales (estereotipos de género y participación en la vida diaria). Asimismo, el enfoque desde terapia ocupacional ha permitido analizar la dinámica de género en la participación en la vida diaria desde una nueva perspectiva.

Como resultado de la revisión, también se ha podido identificar las dinámicas de estereotipia de género actuales observando un mantenimiento de los estereotipos de género tradicionales además de la presencia de nuevos estereotipos consecuencia de las dinámicas sociales en las que la mujer participa. Además también se ha identificado la educación como la herramienta más importante para reducir las desigualdades de género, y el papel del sistema educativo como agente de cambio en el desarrollo de la educación con perspectiva de género como una de las soluciones para la erradicación de las desigualdades de género.

A la luz de los resultados e información obtenida se pueden proponer distintas líneas de acción a seguir. En primer lugar sería interesante llevar a cabo un estudio en profundidad de las distintas áreas ocupacionales para identificar casos de discriminación por razón de género más concretos, aunque puede resultar complicado por la falta de estudios en algunas de las áreas ocupacionales. Otra de las líneas a seguir más interesantes es la de realizar un estudio del impacto de los estereotipos de género en la participación en la vida diaria de los hombres. A pesar de que es en el caso de las mujeres donde este impacto conlleva un efecto discriminatorio más significativo, todas las personas por ser seres sociales estamos condicionados por los parámetros sociales y culturales de nuestro entorno, así pues analizar el tipo de impacto que sufren los hombres en el desempeño ocupacional en la vida diaria devendría significativo para incluir una práctica con perspectiva de género en la terapia ocupacional.

---

Finalmente, es importante hacer difusión de esta problemática ya que la falta de conciencia sobre las desigualdades de género provoca que las personas que son víctimas de discriminaciones por razón de género no lo identifiquen como tal. El pensar que las desigualdades de género son una problemática del pasado contribuye a mantener y reproducir esquemas discriminatorios entre mujeres y hombres, por lo que impulsar y hacer visibles los cambios sociales que promueven la erradicación de la limitación del desempeño ocupacional tanto de mujeres como de hombres es una tarea que incumbe a la profesión de terapia ocupacional.

## **FINANCIACIÓN**

No hubo financiación para la realización de esta revisión.

## Referencias Bibliográficas

1. Rocha-Sánchez TE, Díaz-Loving R. Cultura de género: La brecha ideológica entre hombres y mujeres. *Anal. Psicología (UNAM)*. 2005; 21(1):42-49.
2. López-Sáez M. Procesos culturales e individuales implicados en la estereotipia de género. Una aproximación empírica a la elección de carrera. *Rev. Psicol. Soc.* 1994; 2(9):213-230.
3. Cantero Garlito PA, Émeric Méaulle D, Zango Martín I, Domínguez Vega E. Ocupaciones de mujer(es), ocupaciones de hombre(s): la influencia del sexo sobre la ocupación y sobre la profesión de la Terapia Ocupacional en España. *TOG (A Coruña)* [revista en Internet]. 2012. [acceso 1/12/2014]; monog. 5: [96-124]. Disponible en: <http://www.revistatog.com/mono/num5/genero.pdf>
4. Wilcock A. *An Occupational Perspective of Health*. 2ª ed. USA: Slack Incorporated; 2006.
5. Hitch D, Pépin G, Stagnitti K. In the Footsteps of Wilcock, Part One: The Evolution of Doing, Being, Becoming and Belonging. *Occupational Therapy in Health Care*. 2014; 28(3):231-246.
6. Wilcock A y Townsend E. Occupational Justice and Client-Centred Practice: A dialogue in progress. *Can. J. Occup. Ther.* 2004;71(2):75-87.
7. Nilsson I y Townsend E. Occupational Justice: Bridging theory and practice. *Scand Can. J. Occup. Ther.* 2014;21:64-70.
8. Varela N. *Feminismo para principiantes*. 1ª ed. Barcelona: Ediciones B; 2008.
9. Ávila Álvarez A, Martínez Piédrola R, Matilla Mora R, Máximo Bocanegra M, Méndez Méndez B, Talavera Valverde MA et al. Marco de Trabajo para la Práctica de Terapia Ocupacional: Dominio y Proceso. 2ª edición. [Traducción]. [www.terapia-ocupacional.com](http://www.terapia-ocupacional.com) [portal en Internet] 2010; [85p.]. [acceso 10/12/2016] Disponible en: <http://www.terapia-ocupacional.com/aota2010esp.pdf>. Traducido de: American Occupational Therapy Association. (2008). *Occupational Therapy Practice Framework: Domain and Process (2nd Edition)*.
10. López-Sáez M, Morales F, Lisbona A. Evolution of Gender Stereotypes in Spain: Traits and Roles. *Span. J. Psychol.* 2008;11 (2):609-617.
11. Castillo-Mayén R, Montes-Berges B. Análisis de los estereotipos de género actuales. *Anal. Psicología*. 2014;20(3):1044-1060.
12. Kaatz A, Carnes M. Stuck in the Out-Group: Jennifer Can't Grow Up, Jane's Invisible, and Janet's over the Hill. *J. Womens Health*. 2014;23(6):481-484.
13. Rodríguez D, Martínez MJ, Mateos C. Identidad y estereotipos de la mujer en el deporte. Una aproximación a la evolución histórica. *Rev Investigación Educ.* 2005;20:109-126.
14. López R, Bernard E. Publicidad, medios de comunicación y segregación ocupacional de la mujer: perpetuación y superación de los estereotipos de género en el mercado de la mano de obra. *Rev. Minist. Trab. Asun. Soc.* 2007;67:213-225.
15. López Pérez S y Aiestarán Yarza A. Una aproximación a los estereotipos femeninos de las series estadounidenses de Dinsey Channel. *Uztaro*. 2011;76:43-56.
16. Victoria Espín J, Marín García MA, Rodríguez Lajo M. Análisis del sexismo en la publicidad. *Rev Investigación Educ.* 2004;22(1):203-231.
17. González López I. La orientación académica y profesional en clave de igualdad. *Consejo Escolar del Estado: Particip. educ.* 2009;11:110-121.
18. Martínez Sánchez I, Navarro Olivas R, Yubero Jiménez A. Estereotipos de género entre los adolescentes españoles: imagen prototípica de hombres y mujeres e imagen de uno mismo. *Inform. psicol.* 2009;95: 77-85.
19. Chilimampung C. The denigration of women in Malawian radio commercials. *Gend Dev.* 1999;7(2):71-78.
20. Ortiz Gómez MJ, del Arco Bravo MA. Dieciocho años en el Observatorio de la Imagen de las Mujeres. *Cuest. género*. 2012;7:269-295.
21. Mennino S, Brayfield A. Job-Family Trade-offs. The Multidimensional Effects of Gender. *Work and Occupations*. 2002;29(2):226-256.
22. Miller R. Interwomen threads: Occupational Therapy, Feminism and Holistic Health. *Am. J. Occup. Ther.* 1992;46(11):1013-1019.
23. Oswald D. Gender stereotypes and women's reports of liking and ability in traditionally masculine and feminine occupations. *Psychol. Women Q.* 2008;32:196-203.
24. Suárez Ortega M. Barreras en el desarrollo profesional femenino. *Rev. Esp. Orientac. Psicopedag.* 2008;19(1):61-72.
25. Hidalgo Márquez MB. Influencia de los estereotipos de género en la descripción psicológica de los personajes que aparecen en el texto de las canciones tradicionales. *XXI*. 2010;12:213-223.
26. Cook RJ, Cusack S, Dickens B. Unethical Female Stereotyping in Reproductive Health. *Int. J. Gynecol. Obstet.* 2010;109:255-258.
27. González MJ. Dona, família i ocupació a la frontera nord de Mèxic. Un estudi de les ciutats de Tijuana (Baix Califòrnia) i Matamoros

- (Tamaulipes). Universitat Autònoma de Barcelona, Departament de Geografia: Documents d'Anàlisi de Geografia. 1994;26:283-288.
28. Beyer S, Finnegan A. The Accuracy of Gender Stereotypes Regarding Occupations. Annual Meeting of the American Psychological Association. University of Wisconsin-Parkside; 1997 Abril 15-19.
  29. Prentice D, Carranza E. What women and men should be, shouldn't be, are allowed to be, and don't have to be: The contents of prescriptive gender stereotypes. *Psychol. Women Q.* 2002;26:269-281.
  30. Gerber G. Gender Stereotypes and Power: Perceptions of the Roles in Violent Marriages. Annual Meeting of the American Psychological Association. University of New York; 1991 Abril 11-14.
  31. Hadjar A, Aeschlimann B. Gender stereotypes and gendered vocational aspirations among Swiss secondary school students. *Educ. Res.* 2015;57(1):22-42.
  32. Alario M, Pascual H, Baraja E. Segregación laboral de las mujeres en la industria rural: El caso de Castilla y León. *Boletín de la Asociación de Geógrafos de España.* 2009;50:173-192.
  33. Larrañaga Sarriegi M. Radiografía socioeconómica de la CAE desde una perspectiva de género. *Zerbitzuan.* 2007;42:73-84.
  34. Loukas K. Motherhood, Occupational Therapy, and Feminism: Weaving or Unraveling the Fibers of our Lives? *Am. J. Occup. Ther.* 1992;46(11):1039-1041.
  35. Ibáñez Pascual M. Al otro lado de la segregación ocupacional por sexo. Hombres en ocupaciones femeninas y mujeres en ocupaciones masculinas. *Rev. Int. Sociol.* 2010;68(1):145-164.
  36. Alonso-Villar O, Del Rio C. Segregation of female and male workers in Spain: Occupations and industries. *Hacienda Pública Española / Revista de Economía Pública.* 2010;194:91-121.
  37. Reyes Beltran F. Las mujeres y el trabajo a tiempo parcial en España. Elemento para su análisis. *Cuad. relac. lab.* 2000;17:139-162.
  38. Hakim C. Women, careers, and work-life preferences. *Brit. J. Guid. Couns.* 2006;34(3):279-294.
  39. Chicano E. Autonomía e iniciativa personal, base del desarrollo para la igualdad. *CEE: Particip. educ.* 2008;9:79-87.